

DECRETO ALCALDICIO N° 2632

AUTORIZA FIESTA COSTUMBRISTA NAVIDEÑA DEL VALLE DE PIMPINELA DE LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA, 08 de Noviembre de 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos El Bosque, el día 03 de Noviembre de 2022, para realizar Fiesta Costumbrista Navideña Del Valle de Pimpinela en la comuna de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimiento administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE, FIESTA COSTUMBRISTA NAVIDEÑA DEL VALLE DE PIMPINELA el día 17 Y 18 de Diciembre de 2022 entre Santa Amalia y Pimpinela, #7600, **actividad de promoción turística.**

Con Stand de Repostería. Vinos Artesanales, Cerveza Artesanal, cosmética natural, Juegos Infantiles, Artesanía en Fierro y madera, gastronomía de emprendedores con Resolución Sanitaria, vestuario, plantas, conservas, mermeladas entre otros.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

Déjese establecido, que la entidad Organizadora deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud.

HORARIO : Día 17 y 18 de Diciembre de 2022
Desde las 12:00 hasta las 00:00 horas.

Con venta de bebidas alcohólicas.

Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Alejo Díaz González, Rut [REDACTED] Presidente Junta de Vecinos El Bosque de la comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/nam

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Subcomisaría de Carabineros(1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE